



Comodoro Rivadavia, 26 de marzo de 2010.

VISTO:

La nota presentada por el Prof. José Luis Punta y la Ordenanza C.S. N° 121; y

CONSIDERANDO:

Que el docente esta designado en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la sede Trelew con el cargo de Tutor JTP Simple en la cátedra Historia Política Argentina de la carrera Lic en Ciencia Política;

Que en el marco del Régimen de Incompatibilidad el Prof. José L. Punta solicita cambio en la dedicación, a los efectos de adecuarse a lo normado;

Que es pertinente la presentación hecha por el docente;

Que no existe impedimento para hacer lugar a lo peticionado;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 03 y 04 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**RESUELVE**

Art.1º) Modificar la Resolución CDFHCS N° 261/09, en lo que respecta a la dedicación del **Prof. José Luis Punta**, a partir del 01 de abril del 2010, la que quedará redactada de la siguiente manera:

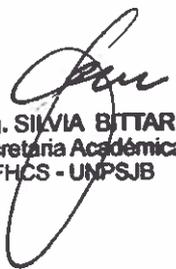
Carrera Licenciatura Ciencia Política;

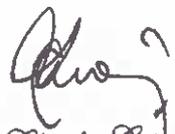
Historia Política Argentina - Tutor JTP- dedicación Ad-Honorem

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

**Resolución CDFHCS N° 103/10**

Stw  
mmg

  
Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Lic. Claudia Coicand  
Decana  
FHCS  
U. N. P. S. J. B.